

DECRETO EXENTO N° 714
RETIRO,
VISTOS: 21 FEB. 2014

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "**Reglamento de la Carrera Funcionaria**" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO

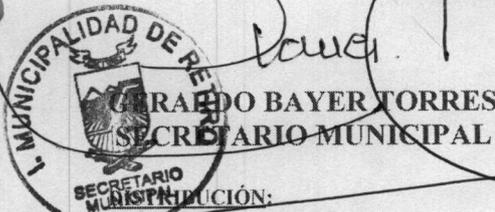
- 1.- Beneficios otorgados de acuerdo al Código del Trabajo Artículo N° 195 Párrafo 2°, que Concede el derecho al padre de hacer uso de cinco días corridos desde la fecha de nacimiento del menor.

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Permiso por cinco días corridos amparado de acuerdo a la normativa vigente, según Código del Trabajo Artículo N° 195, Párrafo 2°, al funcionario que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: JUAN PABLO LILLO VENEGAS
C. I. N°	: 16.119.315-1
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: TENS C/13
PERIODO	: 2014
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 18/02/2014
HASTA	: 22/02/2014
DÍAS PENDIENTES	: CERO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM

